



Resolución de Decanato **725 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte. N° SAL 037/2025 - APROBAR el incremento asignado al Fondo de Capacitación Docente, de acuerdo al Artículo 3º de la Resolución de Consejo Directivo 486/2025 - SAL -UNSa.
De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
02/12/2025

VISTO la Resolución de Consejo Directivo 486/2025 - SAL -UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba la distribución presupuestaria de esta Facultad para el ejercicio 2025.

Que según lo aprobado por Artículo 3º de la Resolución de Consejo Directivo 486/2025 - SAL -UNSa se distribuirá hasta agotar la totalidad de las partidas, entre el personal que presente solicitud de ayuda económica, según criterios de distribución.

Que analizados los rubros y los criterios de distribución según las necesidades de cada sector, la Dirección General Administrativa Económica presenta informe solicitando el incremento de cuatro veces el importe establecido en el Artículo 2º del apartado Fondo de Capacitación Docente de la mencionada resolución.

Que la Sra. Decana toma conocimiento y autoriza lo informado por la Dirección General Administrativa Económica a efectos de dar cumplimiento lo dispuesto por Artículo 3º de la mencionada resolución.

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR el incremento asignado al Fondo de Capacitación Docente, de acuerdo a los Artículo 2º y 3º de la Resolución de Consejo Directivo 486/2025 - SAL -UNSa, el mismo quedara de la siguiente manera:

Fondos de Capacitación Docentes:

Docentes Regulares, para realizar capacitación de postgrado, los montos que se detallan a continuación:

Doctorado y Maestría	hasta \$ 96.600.-
Especializaciones	hasta \$ 77.280.-





Resolución de Decanato 725 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° SAL 037/2025 - APROBAR el incremento asignado al Fondo de Capacitación Docente, de acuerdo al Artículo 3º de la Resolución de Consejo Directivo 486/2025 - SAL -UNSa.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
02/12/2025

Cursos y Diplomatura

de Postgrado: hasta \$ 57.960.-

Para los docentes Interinos con más de 5 años en el cargo se le asignará los siguientes montos:

Doctorado y Maestría hasta \$ 53.130.-

Especializaciones hasta \$ 43.470.-

Cursos y Diplomaturas

de Postgrado: hasta \$ 38.640.-

Para los docentes Interinos con menos de 5 años en el cargo: se le asignará una ayuda de hasta \$ 38.640.-

ARTICULO 2º. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin que tome la intervención que le compete.

cg/ca/mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa